

## DECRETO

De conformidad con las atribuciones que me confieren el artículo 112 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1986, por medio del presente HE RESUELTO

Primero.- Convocar sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local, para el día veintidós de mayo de 2023, a las 13:30 horas, en el Despacho de la Alcaldía de este Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba), en primera convocatoria, y en su caso, una hora después en segunda, con el orden del día que a continuación se transcribe:

1. Aprobar, si procede, el acta correspondiente a la sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local, el día 5 de Mayo de 2023. (Expte. GEX núm.: 5169-2023).-
2. Aprobar, si procede, certificación de obra número 5, correspondiente a las obras del contrato administrativo de finalización de obras de urbanización de las manzanas M-30, M-31, M-32 y M-33 de PP-R2 La Carlota (Córdoba). (Expte. GEX núm.: 9040-2022).-
3. Aprobar, si procede, certificación de obra número 2, correspondiente a las obras del contrato de obras de adecuación de zona verde en calle de La Metalúrgica, de Aldea Quintana (La Carlota). (Expte. GEX núm. 1212/2023).-
4. Aprobar, si procede, certificación de obra número 4, correspondiente a las obras del contrato administrativo de obras contenidas en el proyecto de cubrición de pista deportiva en La Paz, La Carlota (Córdoba). (Expte. GEX núm.: 13531/2022).-
5. Propuesta de Alcaldía relativa a la aprobación, si procede, de la certificación de obra nº 4 y final de la obra consistente en "Adecuación Interior de la Zona 3.1 del Edificio Casa de la Cultura del proyecto de "Rehabilitación de la Posada Real para Casa de La Cultura y Biblioteca", ejecutada por la entidad contratista Garpo Servicios Integrales, S.L. (Expte. GEX núm.: 860/2023).-
6. Aprobación de Facturas. (Expte. GEX núm.: 6241-2023).-
7. Asuntos de Urgencia.-
8. Ruegos y Preguntas.-

Segundo.- Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Ttes. de Alcalde, miembros de la Junta de Gobierno Local.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en La Carlota (Córdoba).

Por la Secretaría se toma razón, para su transcripción en el Libro de Resoluciones, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad (Art. 3.2 RD 128/2018, 16 marzo).

El Alcalde-Presidente,

Antonio Granados Miranda.

El Secretario General,

Francisco Javier Fernández Berrocal.

*(Firmado electrónicamente)*

Av de Carlos III, 50, 14100 La Carlota, Córdoba  
Tlfno. 957 30 00 01 - 957 30 00 12  
[www.lacarlota.es](http://www.lacarlota.es)

cc001\_convocatoria

Pág. 1 / 1

Código seguro de verificación (CSV):

**3D26 0878 C648 00DD 71E2**



3D260878C64800DD71E2

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por El Alcalde 30960044C ANTONIO GRANADOS (R: P1401700H) el 19-05-2023

Firmado por Secretario General FERNANDEZ BERROCAL FRANCISCO JAVIER el 19-05-2023

Num. Resolución:

**2023/0002208**

Insertado el:

**19-05-2023**

pie\_firma\_correo\_dipu\_01

pie\_firma\_correo\_dipu\_01